



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A  
FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.0261

FECHA: 27 MAR 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Considerando el trabajo efectivo realizado por la Auxiliar de Servicios Menores del Departamento Administrativo de Educación Municipal, Sra. María Cecilia Ferrada Barra, conforme lo registra la Tarjeta de Asistencia, Vía Reloj de Control.

4.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde delega atribuciones en SECPLAN, en cuanto a refrendar Decretos Exentos.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica, en días que se señalan:

<b>NOMBRE</b>	: MARIA CECILIA FERRADA BARRA
<b>C.I. N°</b>	: 9.063.968-4
<b>CARGO</b>	: Auxiliar de Servicios Menores, Liceo Guillermo Marín L.
<b>FECHA</b>	: Días de los meses febrero y marzo del 2013.
<b>TOTAL HORAS</b>	: 28 horas con 08 minutos.
<b>MOTIVO</b>	: Conforme registro Reloj Control.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES.  
JEFE DEL DAEM



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/MBF/RVM

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada.